



**MOVIMIENTO.** El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

## Admite Corte queja de Gutiérrez Luna en revocación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la controversia constitucional interpuesta por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, en contra de la prohibición para hacer propaganda a favor de

la revocación de mandato, antes de que se aprobara el *decretazo*.

Con esa restricción establecida por el Instituto Nacional Electoral (INE), se limitaba al presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que estaba impedido a hacer difusión de la revocación de mandato.

La controversia fue interpuesta por Gutiérrez Luna contra el "acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, respecto a la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el PAN, en contra de López Obrador, por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido". — *Pedro Hiriart*